



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63911/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia por cargo de mayor jerarquía al Ab. LUCAS BENJAMÍN ALBANO, legajo 34440 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar sin percepción de haberes las inasistencias incurridas por el Ab. LUCAS BENJAMÍN ALBANO, legajo 34440, en un cargo de Auxiliar Docente titular con vencimiento y en un cargo Nodocente -Categoría 3661/1, de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 21 de diciembre de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019, de conformidad a lo dispuesto por el art. 49, ap. II, inc. a) de la Resolución HCS 1224/14 y en el Art. 105 Título 6 -Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- El Ab. Albano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

